

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**Estados Financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses  
finalizado el 31 de marzo de 2024**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 30 de junio de 2023 y con el período de nueve meses  
finalizado el 31 de marzo de 2023, en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024)

# **FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO "GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**Estados Financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses  
finalizado el 31 de marzo de 2024**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 30 de junio de 2023 y con el período de nueve meses  
finalizado el 31 de marzo de 2023, en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024)

## **ÍNDICE**

- **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**
- **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADO**
- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADO**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONDENSADO**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**
- **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIOS

Señores

**SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

En su carácter de Agente de Administración del

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO "GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

CUIT N°: 30-71583444-4

Domicilio legal: Av. E. Madero 900. Piso 19

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

-----

### Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

#### **1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Fondo Común de Inversión Cerrado "GNNW SBS FCIC ganadero W86" (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2024, los estados intermedios condensados de resultados integrales, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes del período de nueve meses finalizado en esa fecha y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 13.

#### **2. Responsabilidad del Agente de Administración en relación con los estados financieros intermedios condensados**

El Agente de Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad".

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no han llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de “Fondo Común de Inversión cerrado GNNW SBS FCIC ganadero W86” correspondientes al período intermedio de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios adjuntos surgen de los registros contables auxiliares del Fondo que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventario y balances del Fondo.
- d) Según surge de los mencionados registros contables mencionados en el apartado b) de esta sección, el Fondo no posee personal propio, por lo tanto, no existe pasivo devengado al 31 de marzo de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Soc. Com. - C.P.C.E.  
C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

**SERGIO E. CORTINA**  
Socio  
Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como “Deloitte Global”) no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**Estados Financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses  
finalizado el 31 de marzo de 2024**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 30 de junio de 2023 y con el período de nueve meses  
finalizado el 31 de marzo de 2023, en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024)

- Tipo de Fondo Fondo común de inversión cerrado de proyecto ganadero creado en los términos de la Ley de FCI, la Ley de Mercado de Capitales, el Decreto Reglamentario 174/93, el Decreto 194/1998, y las Normas de la CNV –y sus respectivas modificatorias.
- Objetivo de inversión del Fondo Común de Inversión Cerrado El objetivo del Fondo es invertir en el Negocio Ganadero en su condición de partícipe bajo, y en los términos y condiciones previstos en, el Contrato de Negocio en Participación.
- Fecha de autorización de la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores La Oferta Pública del Fondo fue autorizada por Resolución RESFC-2017-18949 de fecha 26 de septiembre de 2017.
- Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.
- Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva Banco de Valores S.A.
- Gestor Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I.
- Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**  
Socio  
Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**  
Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO  
DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(presentados en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023)  
(Cifras expresadas en miles de pesos - En moneda constante del 31 de marzo de 2024- ver nota 3.1)

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Resultado por valuación al valor razonable del negocio en participación (nota 7)	(2.195.605)	(8.156.720)
Resultado por la venta de cuotas partes del negocio (nota 7)	-	(256.257)
Gastos de administración (nota 5)	(55.809)	(122.202)
Resultados financieros (*)	(2.096)	44.830
<b>PÉRDIDA DEL PERÍODO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b><u>(2.253.510)</u></b>	<b><u>(8.490.349)</u></b>
Impuesto a las ganancias	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO - PÉRDIDA</b>	<b><u><u>(2.253.510)</u></u></b>	<b><u><u>(8.490.349)</u></u></b>

(\*) Incluye el resultado por posición monetaria neta.

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**  
Socio  
Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 - F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**  
Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADO AL 31 DE MARZO DE 2024**  
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)  
(Cifras expresadas en miles de pesos - En moneda constante del 31 de marzo de 2024 - ver nota 3.1)

	<u>31/03/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Participación en negocio ganadero (nota 7)	3.630.505	5.826.109
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.630.505</b>	<b>5.826.109</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (nota 6)	3.227	8.209
Inversiones corrientes (nota 8)	4.317	63.845
Efectivo y equivalentes de efectivo	155	36.803
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.699</b>	<b>108.857</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>3.638.204</b>	<b>5.934.966</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Cuotas partes (nota 9)	3.622.439	5.875.949
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.622.439</b>	<b>5.875.949</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Otros pasivos (nota 10)	15.765	59.017
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15.765</b>	<b>59.017</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>15.765</b>	<b>59.017</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>3.638.204</b>	<b>5.934.966</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio  
Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 - F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO  
DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Presentados en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023)  
(Cifras expresadas en miles de pesos - En moneda constante de 31 de marzo de 2024 - ver nota 3.1)

<b>Patrimonio al inicio del ejercicio (30 de junio de 2022)</b>	14.458.363
Resultado del período - (Pérdida)	<u>(8.490.349)</u>
<b>Patrimonio al cierre del período (31 de marzo de 2023)</b>	<b><u>5.968.014</u></b>
<b>Patrimonio al inicio del ejercicio (30 de junio de 2023)</b>	5.875.949
Resultado del período - (Pérdida)	<u>(2.253.510)</u>
<b>Patrimonio al cierre del período (31 de marzo de 2024)</b>	<b><u>3.622.439</u></b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 - F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO  
DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Presentados en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023)

(Cifras expresadas en miles de pesos - En moneda constante de 31 de marzo de 2024 - ver nota 3.1)

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio (*)	100.641	67.668
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período (*)	4.472	129.436
<b>(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b><u>(92.169)</u></b>	<b><u>61.768</u></b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b><u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Pago de otras deudas, impuestos y gastos de administración	<u>(79.247)</u>	<u>(239.207)</u>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b><u>(79.247)</u></b>	<b><u>(239.207)</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Resultado por la venta de cuotas partes del negocio	-	256.257
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>256.257</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u></b>		
Cobro de intereses	15.987	5.764
Resultado por exposición posición monetaria	<u>(32.909)</u>	<u>38.954</u>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) / GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b><u>(16.922)</u></b>	<b><u>44.718</u></b>
<b>(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b><u>(96.169)</u></b>	<b><u>61.768</u></b>

(\*) Incluye inversiones con vencimientos menores a tres meses.

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 - F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

**1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO**

La Oferta Pública del Fondo fue autorizada por Resolución RESFC-2017-18949 de fecha 26 de septiembre de 2017, iniciando sus operaciones con efectos 30 de noviembre de 2017.

El objetivo del Fondo es invertir en el Negocio Ganadero en su condición de partícipe en los términos y condiciones previstos en, el Contrato de Negocio en Participación firmado con Gregorio, Numo y Noel Werthein, en su carácter de Gestor. El negocio ganadero, incluye exclusivamente la hacienda de rodeo general y puro controlado/registrado (excluyendo expresamente vacunos de la categoría cabaña), que se describe en el Plan de Negocio (el "Negocio Ganadero"), en el cual invertirá el Fondo en su condición de partícipe bajo el Contrato de Negocio en Participación.

El Negocio Ganadero será realizado y ejecutado por el Gestor de conformidad con el plan de negocio.

El Contrato de Negocio en Participación celebrado entre el Gestor, el Administrador de productos de inversión colectiva, actuando en lo inherente a su competencia y por cuenta e interés exclusivo del Fondo y no a título personal en su condición de Partícipe, que tiene como objeto el desarrollo del Negocio Ganadero por parte del Gestor, a nombre personal y en los términos del artículo 1449 del Código Civil y Comercial de la Nación, y otorgar al Fondo, en su condición de Partícipe (conforme se define más adelante), el derecho a participar en el Resultado Anual del Negocio Ganadero y en el Resultado Final del Negocio Ganadero, en proporción a la Participación del Partícipe, en los términos del artículo 1450 del Código Civil y Comercial de la Nación, conforme los lineamientos del Plan de Negocio, las buenas prácticas ganaderas y con la debida diligencia de buen hombre de negocios.

El Fondo está integrado principalmente por el derecho subyacente del activo ganadero del Negocio en Participación, con más los Resultados Anuales y Final del Negocio Ganadero, en proporción a la Participación del Partícipe, en los términos del artículo 1450 del Código Civil y Comercial de la Nación conforme los términos y condiciones del Contrato de Negocio en Participación. Por tal motivo, en el supuesto que el Gestor no cumpliera adecuadamente con sus obligaciones bajo el Contrato de Negocio en Participación, o fuese declarado en convocatoria de acreedores o en quiebra, o por cualquier otro motivo cesara en sus funciones como gestor bajo el Contrato de Negocio en Participación, el Fondo solo tendrá el derecho a reclamar al Gestor el pago de los montos adeudados por el Gestor bajo, y de conformidad con, el Contrato de Negocio en Participación y no un derecho real, personal, o cualquier otro tipo de derecho sobre la hacienda y demás activos utilizados en el Negocio Ganadero, de modo que en caso de concurso o quiebra del Gestor, el Fondo y los cuotapartistas solo tendrán el derecho a reclamar sus acreencias bajo el Contrato de Negocio en Participación con el mismo rango y derecho que cualquier otro acreedor quirografario del Gestor, sin privilegio de ningún tipo sobre los activos del Gestor (incluyendo los activos del Negocio Ganadero).

El Fondo está compuesto por 360.000.000 Cuotapartes que representarán el derecho de participación de los cuotapartistas sobre el haber del Fondo ("Cuotapartes de Copropiedad"), no se han emitido, ni se emitirán cuotapartes de renta. Las mismas están emitidas en forma de un certificado global en CVSA.

El Fondo tendrá vigencia hasta (i) la fecha en que el Gestor abone íntegramente al Fondo el saldo de la Cuenta del Partícipe durante el ejercicio de Liquidación del Negocio Ganadero o (ii) el 31 de diciembre de 2024 o el Día Hábil inmediato anterior en caso de que dicha fecha no fuere un Día Hábil, en ambos casos lo que ocurra primero (la "Fecha de Terminación del Fondo"). Una vez acaecida la Fecha de Terminación del Fondo, el Administrador procederá a la Liquidación del Fondo (conforme se define más adelante) que no podrá extenderse más allá del 30 de junio de 2025 o el Día Hábil inmediato anterior en caso de que dicha fecha no fuere un día hábil.

Sin perjuicio de ello, ante la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, el Partícipe podrá resolver anticipadamente el Contrato de Negocio en Participación, acelerando la Fecha de Finalización del Negocio Ganadero. Como consecuencia de ello, el Administrador procederá a la liquidación anticipada del Fondo. En este supuesto, la Liquidación del Fondo ocurrirá en el menor plazo que resulte posible una vez puesto a disposición del Fondo el saldo de la Cuenta del Partícipe como consecuencia de la terminación anticipada del Contrato de Negocio en Participación.

La Fecha de Terminación del Fondo podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea de Cuotapartistas, de conformidad con el procedimiento que se prevea en el Reglamento.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

Durante el mes de agosto de 2023 los cuotapartistas de GNNW SBS FCIC GANADERO W86, aprobaron por unanimidad la propuesta de a) (i) extender la Fecha de Finalización del Negocio Ganadero del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2034, y (ii) incorporar la potestad del Gestor para unilateralmente aprobar la aceleración de la Fecha de Finalización del Negocio Ganadero bajo ciertas condiciones preestablecidas, y b) (i) la modificación de la Sección 3.4. del Capítulo 3 del Reglamento de Gestión referido a la composición del patrimonio del Fondo a fin de incorporar ciertos activos transitorios en los que podrá invertir el Fondo que no se encuentran actualmente previstos, c) se propone aprobar la incorporación de la Sección 3.5. en el Capítulo 3 del Reglamento de Gestión a fin de prever la posibilidad de que el Fondo pueda mantener disponibilidades en cuentas corrientes bancarias en entidades financieras autorizadas por el BCRA o en cuotapartes de fondos comunes de inversión encuadrados en el artículo 4º, inciso (b), Sección II, Capítulo II, Título V de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

El Fondo ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024 se presentan conforme a los lineamientos de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), (modificada posteriormente por la Resolución Técnica N° 29 de la F.A.C.P.C.E.).

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

## **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA EN MONEDA HOMOGÉNEA**

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1º de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, el negocio conjunto no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 213,35% en el período finalizado el 31 de marzo de 2024 y del 74,16% en el período precedente.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Negocio toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para fines de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las entradas de nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

#### **4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

En la aplicación de las políticas contables del Fondo los directores del Agente de Administración de productos de Inversión Colectiva del Fondo Común Cerrado deben hacer juicios, estimaciones e hipótesis sobre los importes en libros de los activos y pasivos que no están disponibles en otras fuentes. Las estimaciones e hipótesis asociadas se basan en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y las hipótesis subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio de la revisión, si esa revisión afecta solamente a ese ejercicio y a ejercicios futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio corriente como a ejercicios futuros.

##### **4.1 JUICIOS CRÍTICOS AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES**

###### Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los directores del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva del Fondo Común de Inversión, conjuntamente con sus gerentes revisaron los activos financieros del Fondo mantenidos hasta su vencimiento en relación con el mantenimiento del capital y sus requerimientos de liquidez y han confirmado la intención y capacidad del Fondo para mantener dichos activos hasta su vencimiento.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

**5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Honorarios por servicios	48.341	105.337
Impuestos, tasas y contribuciones	6.091	15.038
Gastos generales	1.377	1.827
<b>Totales</b>	<b><u>55.809</u></b>	<b><u>122.202</u></b>

**6. OTROS CRÉDITOS**

	<u>31/03/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Impuestos anticipados	3.227	8.209
<b>Totales</b>	<b><u>3.227</u></b>	<b><u>8.209</u></b>
Corriente	3.227	8.209
<b>Totales</b>	<b><u>3.227</u></b>	<b><u>8.209</u></b>

**7. PARTICIPACIÓN EN NEGOCIO GANADERO Y VALUACIÓN AL VALOR RAZONABLE**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Participación en el negocio ganadero al inicio del ejercicio	5.826.110	14.486.868
Venta de participación en el negocio ganadero	-	(483.130)
Participación en el negocio ganadero al cierre del período	3.630.505	5.847.018
<b>Resultado por valuación al valor razonable – Pérdida</b>	<b><u>(2.195.605)</u></b>	<b><u>(8.156.720)</u></b>
	<u>31/03/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Participación en el negocio ganadero	3.630.505	5.826.109
<b>Totales</b>	<b><u>3.630.505</u></b>	<b><u>5.826.109</u></b>

El Fondo ingresó al negocio ganadero aportando miles de pesos \$318.269. Obteniendo una participación del 90% en el negocio ganadero de acuerdo con los términos y condiciones del contrato en participación. Luego de efectuado el recuento final de la hacienda sujeta al negocio en participación se determinó que la valuación inicial ascendía a miles de pesos \$353.632. Dicho lo cual, y en objetivo de mantener la participación, se resolvió registrar un pasivo por miles de pesos \$284, el cual se expone en otros pasivos.

A los 14 días del mes de marzo de 2023 el Fondo vendió a Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I., en su carácter de gestor del Negocio Ganadero, la participación proporcional del 3% del Patrimonio Neto del Balance del Negocio Ganadero al 31 de marzo de 2023, período intermedio de nueve meses, el cual cuenta con revisión limitada. La pérdida por la venta fue de miles de pesos \$256.257.

Al 31 de marzo de 2024 la participación en el Negocio Ganadero es del 87%.

A los efectos de la determinación del valor razonable de la participación en el negocio, el Agente Administrador determinó que el valor razonable es equivalente al valor del activo subyacente de la inversión, el cual es equivalente al valor de la hacienda en el mercado menos una prima por los gastos de comercialización y falta de liquidez de mercado por poner toda la hacienda a la venta, de acuerdo con el siguiente detalle:

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Valor Razonable</u>
<b>31 de marzo de 2024</b>				
Inversión negocio ganadero:				
Activo neto no monetario (stock de hacienda)	-	6.136.231	-	6.136.231
Pasivo monetario - deudas financieras	-	(2.505.726)	-	(2.505.726)
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>3.630.505</b>	<b>-</b>	<b>3.630.505</b>
<b>30 de junio de 2023</b>				
Inversión negocio ganadero:				
Activo neto no monetario (stock de hacienda)	-	8.329.631	-	8.329.631
Pasivo monetario - deudas financieras	-	(2.503.522)	-	(2.503.522)
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>5.826.109</b>	<b>-</b>	<b>5.826.109</b>

**8. INVERSIONES CORRIENTES**

<b>Denominación y características de los instrumentos financieros</b>	<b>Importe contabilizado al 31/03/2024</b>	<b>Importe contabilizado al 30/06/2023</b>
Letras del Tesoro Nacional	-	63.845
Cauciones	4.317	-
<b>Total inversiones corrientes</b>	<b>4.317</b>	<b>63.845</b>

**9. CUOTAS PARTES**

	<u>31/03/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Cuotas partes 360.000.000 * 10,062332	3.622.439	5.875.949
<b>Totales</b>	<b>3.622.439</b>	<b>5.875.949</b>
<b>Valor ajustado de la cuota parte</b>	3.992.642	13.462.890
Resultados acumulados	(370.203)	(7.586.941)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>3.622.439</b>	<b>5.875.949</b>

El 28 de noviembre de 2017 se publicaron los resultados de la colocación del Fondo común de inversión cerrado "GNNW SBS FCIC GANADERO W86", cuyos resultados fueron los siguientes:

**Monto Suscripto:** V/N \$360.000.000 (Pesos Trescientos Sesenta Millones).

**Fecha de Emisión:** 30 de noviembre de 2017.

**Valor de la Cuota:** \$1

**Valor de la cuota al 31 de marzo de 2024:** \$ 10,062332

**10. OTROS PASIVOS**

	<u>31/03/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Saldo pendiente de aporte al negocio ganadero (*)	284	890
Provisión facturas a recibir	14.624	56.309
Honorarios a pagar	857	1.818
<b>Totales</b>	<b>15.765</b>	<b>59.017</b>

(\*) Corresponde al ajuste de valuación final del inventario inicial (nota 7)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

**11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**11.1 Administración del capital**

El Fondo gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras se maximiza el rendimiento a sus Inversores a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La estructura de capital del Fondo consiste en el patrimonio del Fondo (compuesto por las cuotas partes emitidas, resultados acumulados como se revela en las notas 7 y 9).

El Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva del Fondo revisa la estructura de capital del Fondo sobre una base anual. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

**11.1.1 Índice de endeudamiento**

Al 31 de marzo de 2024 el Fondo no tiene deudas financieras.

**11.2 Objetivos de la administración del riesgo financiero**

La función de Tesorería del Fondo ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Fondo a través de informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y por magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (riesgo de tasas de interés y otros riesgos de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**11.3 Riesgo del mercado**

Las actividades del Fondo lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los precios de la hacienda (ver nota 11.4).

**11.4 Administración del riesgo de precio**

El Fondo se encuentra expuesto al riesgo de variaciones de precios en la hacienda, los cuales podrían influir en los ingresos del Fondo, ya que tendrían impacto en el negocio ganadero, del cual participa.

**11.5 Riesgos climáticos**

Este tipo de riesgo está relacionado con la actividad de producción ganadera y el riesgo de sufrir distintos siniestros climáticos, tales como sequía, exceso de lluvias, granizo, inundaciones u otros episodios climáticos que afecten la producción de hacienda.

No puede garantizarse que la producción del negocio ganadero sufra o se vea afectada por riesgos climáticos tales como sequía, exceso de lluvias, granizo, inundaciones u otros episodios climáticos que afecten la producción ganadera.

**12. NUEVAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO**

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo Gobierno Nacional el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, generándose un incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense en un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023. A continuación, se mencionan las principales:

- Se establecieron nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación A 7917 del Banco Central de la República Argentina.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto 29/2023 – Impuesto País.
- Resoluciones emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas a aumento de alícuota de pago a cuenta del "Impuesto País" para la importación de ciertas mercaderías y reducción de alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho impuesto.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante, debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 (DNU), a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece la reforma normativa nacional en búsqueda de la desregulación de la economía de Argentina, dicho decreto contiene más de 300 medidas y desregulaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 dicho DNU entró en vigencia, habiéndose generado movilizaciones de la Confederación General del Trabajo y otras organizaciones sociales, mientras que otros sectores que rechazan la norma esperan una medida cautelar de la Justicia, habiéndose presentado amparos ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la Nación.

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2023 se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación "A" 7918 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitida el 13 de diciembre de 2024. La suscripción de los BOPREAL (emitidos por el BCRA) será por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse en pago – a su valor técnico – para la cancelación de las obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios. El Gobierno especificó que las importaciones realizadas desde luego de su asunción podrán ser abonadas (con acceso al MULC) en cuotas de 25% cada 30 días, contados desde el despacho a plaza de la mercadería.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, el BCRA emitió la Com "A" 7921 por la cual las compras de títulos de deuda pública y que cuenten con opciones de liquidez vendidos por el BCRA, no estarán sujetos a los límites crediticios para el financiamiento al sector público no financiero.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 2 de febrero de 2024 la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley sin incluir el paquete fiscal. Sin embargo, debido a la falta de acuerdos para aprobar artículos claves durante la sesión del 6 de febrero de 2024, el proyecto de ley fue retirado del Congreso de la Nación. Con fecha 9 de abril de 2024, el Gobierno Nacional envió el último borrador del nuevo proyecto de ley de Bases para su tratamiento en comisiones a partir de la segunda quincena de abril de 2024. Adicionalmente, también envió al Congreso una nueva versión del proyecto de "Ley de medidas fiscales paliativas y relevantes", este último proyecto incluye la restitución del impuesto a las ganancias para los empleados en relación de dependencia, un nuevo régimen de regularización de activos y una moratoria de deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social vencidas hasta el 31 de marzo de 2024.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, estos proyectos de ley se encuentran en análisis de Comisión en la Cámara de Diputados. Adicionalmente, con fecha 14 de marzo de 2024, el DNU N°70/2023 fue rechazado por Senado de la Nación y su vigencia debe ser debatida por la Cámara de Diputados.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
"GNNW SBS FCIC GANADERO W86"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

El Directorio y la Gerencia del Fondo han considerado los impactos de las medidas que entraron en vigencia hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, y no se prevén efectos negativos que afecten los resultados y el desarrollo de las operaciones del Fondo.

**13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADO**

Los estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Agente Administrador del Fondo y su emisión ha sido autorizada con fecha 13 de mayo de 2024.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & CO S.A.**

**SERGIO E. CORTINA**

Socio

Contador Público (U.N.L.PAM.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 – F° 20

**MARCELO ADRIÁN MENÉNDEZ**

Presidente

**MARIANO CÉSAR NADER**

Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.A.D.E.)

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Sres. Directores de  
**SBS Asset Management S.A.**  
**Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**  
En su carácter de Administradores del  
**Fondo Común de Inversión cerrado “GNNW SBS FCIC GANADERO W86”**  
**CUIT Nro.: 30-71583444-4**  
Domicilio Legal: Av. Madero 900 Piso 19.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de **SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** en ejercicio de sus funciones exclusivas como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado IV.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

Se han examinado los siguientes estados financieros intermedios condensados del Fondo Común de Inversión cerrado GNNW SBS FCIC GANADERO W86:

1. Estado de Situación Financiera condensado al 31 de marzo de 2024.
2. Estado de Resultado Integral y Otros Resultados Integrales condensados correspondiente al período intermedio de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio condensado correspondiente al período intermedio de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
4. Estado de Flujo de Efectivo condensado correspondiente al período intermedio de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
5. Información contenida en notas complementarias.

### **II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

El Directorio de la Sociedad Gerente es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, en particular, de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Tales normas fueron adoptadas como normas contables profesionales por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la CNV a su normativa y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad Gerente es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que considere necesario a fin de permitir la preparación y presentación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) mencionados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo llevado a cabo por los auditores externo DELOITTE & Co. S.A., suscripto por el Dr. Sergio E. Cortina, quienes realizaron su tarea de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) 2410, las cuales fueron adoptadas como normas de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su siglas en inglés) y emitieron su

informe, sin observaciones, con fecha 13 de mayo de 2024. Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste, principalmente, en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en dichos estados financieros, en la realización de procedimientos analíticos y en otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite obtener seguridad de que se tomará conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no se expresa una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo de la Sociedad.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Fondo, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad Gerente. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra manifestación.

#### **IV. ALCANCE DEL EXAMEN**

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe de Revisión de los Auditores Independientes, sobre Estados Financieros Intermedios Condensados, emitido sin observaciones por el Dr. Sergio E. Cortina, de fecha 13 de mayo de 2024. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

#### **V. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Basados en nuestro examen y en el Informe de Revisión de los Auditores Independientes, sobre Estados Financieros Intermedios Condensados de fecha 13 de mayo de 2024, informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el aparato I se encuentran transcritos en el libro de ``Inventarios y Balances`` y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados financieros, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2024

**Por la Comisión Fiscalizadora**

**Mariano César Nader**  
Síndico Titular  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22